RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural del servicio "Las Llanas" en el término municipal de Cordobilla de Lácara (Badajoz). Expte.: 05.02.1079».

Se anuncia a concurso público, por un importe máximo de diecinueve millones ochocientas ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (19.889.432 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá cinco días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Las comunicaciones para la subsanación de errores en la presentación de la documentación, se realizará por la Mesa de Contratación en el acto de apertura de las ofertas económicas, contando a partir de ese momento el plazo de tres días para presentar la documentación requerida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se completa la Orden de 30 de septiembre de 1996, sobre elecciones a vocales del Consejo Regulador de la denominación de origen «Dehesa de Extremadura».

La Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, sobre elecciones a vocales del Consejo Regulador de la denominación de origen «Dehesa de Extremadura» establece en su Disposición Adicional Tercera, que el inicio del proceso electoral y el número de vocales correspondiente a cada censo se fijará mediante Resolución.

En su virtud, esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias

R E S U E L V E

Primero.–Que el inicio del proceso electoral, día D del calendario (Anexo I) para la renovación del Consejo Regulador a que se hace referencia en la Disposición Adicional Tercera de la Orden antes mencionada, será el día 2 de diciembre de 1996.

Segundo.–La composición del Consejo Regulador, con determinación del número de vocales que corresponden a cada uno de los censos, es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

DISPOSICION FINAL.–La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de noviembre de 1996.–El Director Gral. de Comercio e II.AA., LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.